



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡ Sonqoykipi T'ikarin !



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321-2022-A-MDSS

San Sebastián, 04 de agosto de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el artículo 82 de la ley antes mencionada establece que "las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias ejercer las siguientes funciones: (...) 12 promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)";

Que, es Política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que, en el presente caso, el grupo de amigos, vecinos y socios de la Junta de Propietarios Urbanización San Gabriel, solicitan el reconocimiento a la Sra. Rosa Agueda Luna Cruz, Presidenta de la Urbanización San Gabriel, distinguida vecina, notable, en el Distrito de San Sebastián, por el esfuerzo constante con una entrega total a fin de lograr este proyecto tan anhelado denominado "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles sin nombre y Arcángeles entre las APVs. Santa Rosa comité 4; APV. Tres Cruces y Urbanización San Gabriel", quien incluso logro hacer ejecutar otros Proyectos de Agua ante Seda Qosqo, Desagüe de Pilchupucjio, pavimentación del pasaje Los Arcángeles de dicha urbanización;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a la Sra. **ROSA AGUEDA LUNA CRUZ**, Presidenta de la Urbanización San Gabriel, distinguida vecina notable en el Distrito de San Sebastián, por el esfuerzo a fin de lograr la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles sin nombre y Arcángeles entre las APVs. Santa Rosa Comité 4; APV. Tres Cruces y Urbanización San Gabriel", quien incluso logro hacer ejecutar otros Proyectos de Agua ante Seda Qosqo, Desagüe de Pilchupucjio, y pavimentación del pasaje Los Arcángeles de dicha urbanización.

ARTICULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en Acto Público.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
Alcaldía
G. Municipal
Reconocidos
OTSI
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN SEBASTIÁN
Abg. Isia Cusi Qoyllor Qutspe Qutspe
SECRETARIO GENERAL (a)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"